



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00256726- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

El pedido formulado por el estudiante Lucas DOMINGUEZ (DNI. 44296907), por el cual solicita que se le reconozcan como equivalencia las asignaturas Métodos Estadísticos, Matemática II y Procesos Biotecnológicos I cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con las asignaturas Elementos de Estadística, Matemática II y Procesos Biotecnológicos de la carrera Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Lo adjuntado por el Área de Enseñanza;

Lo dispuesto por resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019 y 111/2022;

El visto bueno de la Secretaria Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar al estudiante Lucas DOMINGUEZ (DNI. 44296907), equivalencia de las asignaturas Métodos Estadísticos, Matemática II y Procesos Biotecnológicos I cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con las asignaturas Elementos de Estadística, Matemática II y Procesos Biotecnológicos de la carrera Bioquímica, con la calificación que se detallan a continuación:

Asignatura	Calificación
(15-00060) Matemática II	6,00 (seis) – Fecha: 30/12/2021
Elementos de Estadística	8,50 (ocho c/50) – Fecha: 20/06/2023
Procesos Biotecnológicos	7,00 (siete) – Fecha: 04/07/2024

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a registrar en el sistema Guaraní lo dispuesto en el artículo 1º.-

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

